



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. MARÍA JOSÉ ROBLES ORTEGA

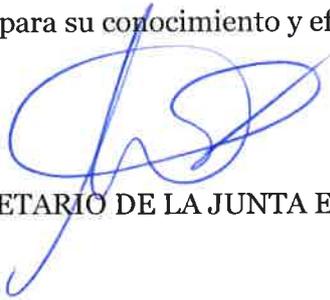
Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **PRESIDENTE TITULAR** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. ALBERTO G. SANTIAGO ZARAGOZA

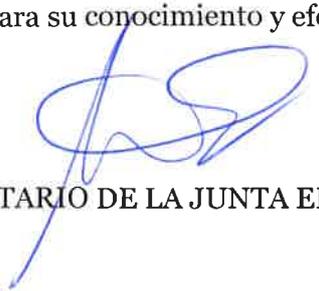
Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **PRESIDENTE SUPLENTE** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. ROCÍO RODRÍGUEZ PUGA

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 1 TITULAR** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. MARÍA CARMEN TORRES GONZÁLEZ

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 1 SUPLENTE** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.



EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. MANUEL SALINAS BOLEA

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 2 TITULAR** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.



EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. CARMEN ROSA ZEA ESPINAR

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 2 SUPLENTE** de la Mesa Electoral número **2**, correspondiente al sector **Personal de Administración y Servicios**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. GERMÁN ALFONSO RÍOS GARCÍA

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **PRESIDENTE TITULAR** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. JULIO ROLDÁN FONTANA

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **PRESIDENTE SUPLENTE** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.



EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. GRACIA RODRÍGUEZ JERÓNIMO

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 1 TITULAR** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. JOSÉ LUIS ROMERO BÉJAR

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 1 SUPLENTE** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. MANUEL ROJAS FERNÁNDEZ-FIGARES

Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL 2 TITULAR** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Universidad de Granada
Junta Electoral

Fecha: 16 de marzo de 2016
Referencia: Designación para Mesa Electoral
Unidad de origen: Junta Electoral ETSICCP

Destinatario/a:

D./D^a. JOSÉ SANTOS SÁNCHEZ

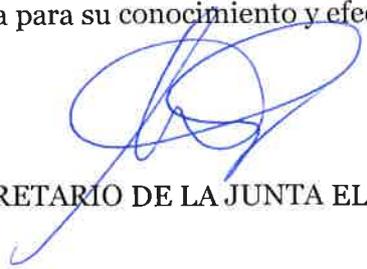
Celebrado el sorteo para la composición de las Mesas Electorales de las elecciones a la Junta del Centro, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, le participo que Vd. ha sido designado/a como **VOCAL SUPLENTE 2** de la Mesa Electoral número **1**, correspondiente al sector **Resto de Personal Docente e Investigador**, que estará ubicada en la Sala de Juntas de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

Le significo que dicha Mesa deberá quedar constituida a las **9'30 horas del día 5 de abril de 2015**, comenzando la votación a las 10'00 horas y debiendo permanecer abierta hasta las 19'00 horas del mismo día.

Le recuerdo que, según dispone el artículo 16.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el cumplimiento de las funciones derivadas de la designación como miembro de una Mesa electoral constituye una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria y su incumplimiento podrá dar lugar, a petición de la Junta Electoral de la Universidad, a la adopción de las medidas disciplinarias que procedan conforme a la legislación vigente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.




EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL